



## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

##### Concejales

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D<sup>a</sup>. Virginia Municio Lorente

D. Jesús de Diego Herrera

D. Antonio Cuadrado Meco

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Monge

Alvarez

D. Fernando Sanz Bartolomé

D. Rafael Corrales Grande

##### Secretario

D. Ricardo González Rodríguez

En el salón de reuniones del Centro Social Municipal (dependencia habilitada al efecto a fin de mantener la distancia preventiva entre los miembros de la corporación local como medida de protección contra el COVID-19), siendo las veinte horas y seis minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales/as al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales/as al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

Tras tomar la palabra el Sr. Alcalde, el Concejales del grupo municipal de Unidas por Tórtola interviene y manifiesta que, habida cuenta de estar en luto oficial y de haber sufrido la pérdida de un vecino que fue Concejales de este Ayuntamiento, cree que es oportuno hacer un recordatorio a dicha persona y a todos los afectados por la pandemia que estamos sufriendo. Por el Sr. Alcalde se contesta que tenía previsto hacer esa mención y recuerdo a los fallecidos y afectados por el COVID-19 a la finalización de la sesión plenaria.

Antes de iniciarse el debate de los puntos que componen el orden del día, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación, en aplicación de la posibilidad contemplada en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la retirada del debate del punto cuarto del orden del día (aprobación del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Tórtola de Henares) habida cuenta de que para su correcta deliberación y, en su caso, aprobación, deben incorporarse al expediente administrativo documentos e informes.

#### PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA RETIRADA DEL ORDEN DEL





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### **DÍA DEL PUNTO CUARTO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES.**

Por el Sr. Presidente se somete a votación la retirada del referido punto cuarto de la convocatoria de la sesión plenaria, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la retirada: Cinco (5), de los representantes del grupo municipal del Partido Popular.

Votos en contra de la retirada: Ninguno (0).

Abstenciones: Cuatro (4), de los representantes de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y del partido Unidas por Tórtola.

Por lo tanto queda aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, la retirada del debate del punto cuarto del orden del día de la convocatoria.

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EXPDTE. Nº PLN/2020/01.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario y urgente de 10 de marzo de 2020, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No formulándose ninguna otra objeción, se aprueba por unanimidad de los y las Sres. y Sras. Concejales/as presentes, que supone la totalidad del número legal de miembros de la Corporación municipal, el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 10 de marzo de 2020.

#### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2020. EXPDTE. Nº 45/2020.**

El Alcalde informa al Pleno que se ha sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada por este órgano el día 14/05/2020, la fijación del límite de gasto no financiero del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2020, procediendo en este momento someter el mismo a la aprobación plenaria.

A continuación, ordena al Secretario que de lectura del informe de intervención de fecha 11/05/2020 y del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Posteriormente se abre el turno de intervenciones sin que se suscite debate.

Tomando en consideración que dicho límite de gasto no financiero para 2020 fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la citada sesión de 14/05/2020 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente somete a votación el presente punto del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco (5), de los representantes del grupo municipal del Partido Popular.

Votos en contra: Uno (1), del representante del grupo municipal Unidas por Tórtola.

Abstenciones: Tres (3), de los representantes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

En consecuencia, El Pleno, adopta por mayoría absoluta de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de esta entidad local, para el presupuesto de 2020, fijándose el Límite Máximo de Gasto no Financiero de este Ayuntamiento correspondiente al Presupuesto de 2020 en la cantidad de novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete euros y cincuenta y seis céntimos (997.777,56 €).

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020. EXPDTE. Nº 30/2020.**

Formado el Presupuesto General de esa entidad, correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

El Alcalde informa al Pleno que se ha sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada por este órgano el día 14/05/2020, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico 2020, procediendo en este momento someter el mismo a la aprobación plenaria.

A continuación, ordena al Secretario que de lectura del informe de intervención y del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 14/05/2020

Posteriormente se abre el turno de intervenciones suscitándose las siguientes consideraciones expuestas por los grupos municipales:

Por el representante del grupo municipal Unidas por Tórtola se manifiesta que los el proyecto de presupuesto más que tratarse de un nuevo presupuesto se trata de la prórroga del presupuesto anterior, que no refleja ningún proyecto para el pueblo, que estamos en un período de crisis y las inversiones se reducen un 52%, que no se consolida ni se crea empleo ni se realiza ninguna labor para facilitararlo, que la cantidad de dinero destinado a ayudas, a pesar de que se duplica respecto de la propuesta llevada a la Comisión de Cuentas, se trata de un 2% del presupuesto total para este ejercicio, lo que hace que su voto no pueda ser más que negativo.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

Por el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se empieza comentando que, como viene siendo habitual, los presupuestos son un “copia y pega” de ejercicios anteriores. Igualmente, y vista la situación en la estamos en la que se solicitan ayudas a otras instancias administrativas, el Ayuntamiento debería hacer mayor inversión, más gasto y más ayudas para combatir esta situación. A continuación, el portavoz del grupo municipal P.S.O.E. le cede la palabra a la Concejala de su grupo, la Sra. Monge Álvarez, para hacer una serie de puntualizaciones sobre aspectos concretos del borrador de presupuestos presentados.

En primer lugar, manifiesta que está de acuerdo en cuanto a que con estos presupuestos no se crea nada de empleo. La partida destinada al puesto de trabajo “alguacil” se ha reducido su crédito de ocho mil euros a cuatro mil euros.

En cuanto a los gastos de inversión considera su grupo que su cuantía es ridícula porque no se está invirtiendo en nada en el pueblo tampoco se desglosa en qué se va a invertir, ni se recoge ningún proyecto a futuro.

Respecto a las cantidades que se concede a las asociaciones del municipio, como entidades que son muy importantes para el pueblo, no ha habido ningún incremento respecto de años anteriores y considera que es escaso teniendo en cuenta la colaboración de esas entidades en la vida del municipio.

También se echa en falta una dotación presupuestaria para el museo del esparto de tres mil euros tal y como se había hablado en reuniones pasadas.

Se resalta que el capítulo 5 referente al Fondo de Contingencia no se ha dotado presupuestariamente y pregunta si es que no se ha tenido en cuenta la existencia de imprevistos o este tipo de gastos van a otras partidas.

En relación con el plan de empleo se reduce en más de la mitad cuando de lo que se trata ahora mismo, por la situación que se está viviendo, es generar empleo.

La partida destinada a Protección Civil ha sido minorada pese a que en este momento dicho servicio está realizando una excelente labor, está desempeñando una actividad solidaria importante y resulta que es el año que menos dinero se le destina.

En cuanto a la partida destinada a festejos aunque se ha reducido como consecuencia de los acuerdos adoptados en las Comisiones previas sigue estando dotada con cuarenta mil euros que considera que debería destinarse al apartado de ayudas.

Respecto a los gastos de limpieza ocasionados por la situación de pandemia por COVID-19, pregunta si tienen su propia partida o están incluidos en la partida general de gastos diversos.

A continuación, pregunta por el concepto de la partida presupuestaria “gastos diversos” que tiene una dotación de 58.000 euros y considera que adolece de una explicación más exhaustiva y desglosada puesto que no queda claro qué gastos se contemplan aquí.

También se pregunta por la minoración en la partida destinada al control de colonias felinas. Por el Sr. Alcalde se contesta que sí se sigue controlando pero se ha adaptado el gasto al que se realizó el año pasado.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

Seguidamente se comenta el por qué se ha bajado la partida destinada a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

En definitiva, estas serían las cuestiones que quería resaltar sobre el presupuesto sometido a aprobación debiendo hacerse hincapié en las cuestiones sociales que preocupan a todos. Y echa de menos una mayor comunicación y transparencia del equipo de gobierno con el resto de los grupos municipales para que se les mantenga informados de los distintos gastos sociales que vayan cubriéndose con otras partidas que no se gasten y que sean destinadas a otros fines.

Se pone de manifiesto la falta de comunicación para cuestiones cotidianas del municipio, como por ejemplo el minuto de silencio que se realizó en la puerta del Ayuntamiento el pasado miércoles al que no se convocó a los grupos municipales.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal de Unidas Por Tórtola y manifiesta que se le había comunicado de manera extraoficial que la piscina municipal no iba a abrirse este verano. Por el Sr. Alcalde se contesta a ese respecto que no hay nada decidido y que se consultará con todos los componentes de la corporación local la adopción de una medida sobre dicha instalación municipal.

Por su parte, el Sr. Alcalde rebate la idea planteada por los grupos municipales de PSOE y UxT en relación a la inactividad del equipo de gobierno y manifiesta que se ha hecho un esfuerzo por cumplir la legislación relativa al cumplimiento de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria. También se ha hecho un esfuerzo duplicando las previsiones iniciales de ayudas para gente afectada por el COVID-19 y sí contempla la posibilidad de más ayudas y la modificación de partidas presupuestarias dependiendo de cómo se desarrollen los acontecimientos.

Respecto a la falta de comunicación con los otros grupos municipales planteada, el Sr. Alcalde manifiesta que intentará mejorarse pero que hasta este momento las grandes decisiones del municipio han sido tomadas en consenso y se ha contado con todos los grupos políticos.

Tomando en consideración que dicho Presupuesto para el ejercicio 2020 fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la citada sesión de 14/05/2020, como ya se ha manifestado, el Sr. Presidente somete a votación el presente punto del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor: Cinco (5), de los representantes del grupo municipal Partido Popular.

Votos en contra: Cuatro (4), de los representantes de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y del partido Unidas por Tórtola.

Abstenciones: Ninguna (0).

En consecuencia, El Pleno, adopta por mayoría absoluta de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el siguiente ACUERDO:





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	507.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	4.750,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	234.365,00 €
4	Transferencias Corrientes	246.200,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	5.635,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	47.250,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.045.700,00 €</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	406.450,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	463.150,00 €
3	Gastos financieros	3.400,00 €
4	Transferencias corrientes	71.900,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	50.800,00 €
7	Transferencias de capital	10.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	40.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.045.700,00 €</b>

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral fijo y temporal.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

## **II.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **PUNTO QUINTO. INFORME DE LA APROBACIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. EXPDTE. Nº 32/2020.**

Por la Presidencia se informó de que en uso de las facultades conferidas por el número 3 del artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

por Resolución de la Presidencia de fecha 28 de abril de 2020, se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2.019, cuyos datos se recogen en la documentación remitida a los integrantes de la corporación municipal y siendo el resumen es el siguiente:

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Créditos iniciales: 996.772,00 euros.
- Modificaciones de créditos: 90.453,580 euros.
- Créditos definitivos: 1.087.225,58 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 922.870,92 euros
- Pagos reconocidos netos: 901.429,48 euros.
- Remanentes de crédito comprometidos: 90.453,58 euros.
- Remanentes de crédito no comprometidos: 73,901,08 euros.
- Remanentes de crédito totales: 164.354,66 euros.

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: 922.870,92 euros.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Previsiones iniciales: 996.772,00 euros.
- Modificación de las previsiones: 90.453,58 euros.
- Previsiones definitivas: 1.087.225,58 euros.
- Derechos reconocidos: 1.011.120,11 euros.
- Derechos anulados: 0,00 euros.
- Derechos cancelados: 0,00 euros.
- Derechos reconocidos netos: 1.011.120,11 euros
- Recaudación neta: 900.096,29 euros.

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 1.011.120,11 euros.

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos: 1.011.120,11 euros.
- Obligaciones reconocidas netas: 922.870,92 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 88.249,19 euros.

El Pleno se dio por enterado del resultado de la Liquidación del Presupuesto de 2019 y de su aprobación por la Alcaldía-Presidencia.

### **PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del grupo municipal Unidas por Tórtola manifiesta que no se le ha contestado a ninguna de las preguntas que formuló en la sesión ordinaria anterior y ruega que se le de contestación a las mismas:

En primer lugar, quiere saber si se ha elaborado el plan fiscal que pidió que se redactase con ocasión de la derogación de la ordenanza fiscal de la tasa de arrastre el año pasado. Por el Sr. Alcalde se contesta que aún no está elaborado.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

En cuanto al error sobre la dedicación del Alcalde aprobada por el Pleno y el anuncio en Boletín Oficial de la Provincial se pregunta al Sr. Secretario si ya se ha subsanado. Por éste se contesta que, una vez comprobado el texto del acuerdo plenario con el texto del anuncio aparecido en el BOP no se trata de ningún error y está correctamente reflejado en la publicación oficial el acuerdo del Pleno si bien la redacción del acuerdo pudo inducir a considerar el error.

Otra de las cuestiones planteadas en el Pleno anterior fue la propuesta de redactar un plan que contemplase de forma integral las obras de renovación de redes, tanto de aguas de abastecimiento como fecales, para optimizar las obras que tuviesen que realizarse en esta materia. Por el Sr. Alcalde se contesta que se iniciaron conversaciones con la Junta de Comunidades por si existía alguna línea de ayudas para poder acometer tales trabajos y una vez que pase esta situación se retomarán las conversaciones.

El poste de la luz atado con cuerdas en la zona de la Iglesia, sigue en la misma situación que cuando lo comunicó en el pasado pleno ordinario. El Sr. Alcalde contesta que estuvo con los operarios de IBERDROLA y le dijeron que estaba pendiente de cambiarlo.

Se recuerda también la propuesta de hacer un plan integral para reestructurar las Escuelas. Quiere saber si se ha hecho algo al respecto. Por la Concejala Sra. Municio se contesta que se han solicitado presupuestos y que de momento se había pensado en hacer una remodelación básica instalando columpios, papeleras y bancos. Por el portavoz del grupo municipal Unidas por Tórtola se insiste en que es preferible proyectar un plan general para optimizar los recursos.

Por otro lado, reitera su pregunta sobre la báscula municipal. Manifiesta su queja por el hecho de que pasan los meses y no se da ninguna contestación a ninguna de las preguntas y cuestiones planteadas en los plenos ni se avanza nada en distintas necesidades que tiene el municipio. Como integrante de un grupo municipal solicita que se le informe sobre la marcha del ayuntamiento y que se le conteste a las preguntas concretas que hace.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Cuadrado Meco, y formula las siguientes cuestiones:

Manifiesta lo que ya ha comentado en otros plenos sobre la necesidad de hacer un proyecto general sobre las obras hidráulicas del municipio a fin de ejecutar las obras de manera organizada y sistemática y evitar realizar unas obras de abastecimiento sin hacer las correspondientes de saneamiento con lo que ello supondría de ineficiencia de recursos públicos y molestias para la población.

Pregunta por qué este año no están prestando servicios los voluntarios de Cáritas como en años anteriores. Por el Sr. Alcalde se contesta que Cáritas en una organización parroquial en la que el Ayuntamiento no interviene. El Sr. Marcos Cuadrado puntualiza que el Ayuntamiento no ha cedido este año el local que otros años cedía a dicha organización y pregunta por qué ya no se cede.

Se recuerda que el día 30 de junio termina el contrato de los trabajadores de limpieza y apremia para renovar la bolsa de trabajo y hacer el proceso selectivo. Por el Sr. Secretario, se contesta que se están redactando las bases del mismo.







## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

Recuerda la necesidad de cubrir la plaza de Alguacil que está en la Relación de Puestos de Trabajo municipal ya que considera que es necesario contar con otra persona en la plantilla del ayuntamiento para realizar los numerosos trabajos y tareas que un pueblo como éste requiere.

A continuación, plantea si para los próximos cursos se ampliará la oferta del colegio a la E.S.O. ya que hay algunos padres que se lo han preguntado. Por el Sr. Alcalde se contesta que se han mantenido reuniones al respecto con los responsables de la administración autonómica competente en la materia.

Seguidamente manifiesta que le parece bien que se esté arreglando el camino de Torija pero se queja de que ese camino se ha arreglado en otras ocasiones y sin embargo hay otros caminos del término municipal que no se arreglan y están abandonados. Lo mismo ocurre con la vegetación que circunda las vías de servicio que impiden el tránsito por las mismas. Por el Concejal Sr. Marcos Señor, se contesta que, siendo de titularidad autonómica dichas vías públicas, está solicitada a la Junta su arreglo y éste dependerá de cuando lo realice esa administración.

Por otro lado, denuncia que se están ejecutando muchas construcciones con materiales inapropiados tales como palés, chapas, etc. y pregunta si desde el Ayuntamiento se están autorizando ese tipo de construcciones. Y, en caso negativo, por qué el Ayuntamiento no actúa contra esas edificaciones ilegales o irregulares. También se pregunta por la instalación de vallados de olivares (fincas excluidas de concentración parcelaria) que pueden suponer en la práctica que se impida el paso a los propietarios de fincas colindantes a esa otras valladas, lo cual va a crear un problema grave en el municipio.

Por otro lado, recuerda la obligación de las podas de los árboles del pueblo así como mejorar la calle del cementerio que se encuentra en mal estado.

A continuación, pregunta por el desarrollo de los polígonos urbanísticos del municipio que quedan por desarrollar y que hacen que Tórtola se esté quedando retrasada económicamente respecto de otros municipios cercanos que sí han se desarrollado urbanísticamente. Por el Sr. Alcalde se contesta se están intentando solucionar los problemas que viene del pasado para poder impulsar al municipio en el aspecto urbanístico.

Se pregunta por las obras del polideportivo que fueron adjudicadas a finales del año pasado. Por el Sr. Alcalde se contesta que su inicio se retrasó algo más de lo esperado por diversas circunstancias y la paralización a mediados del mes de marzo provocada por la pandemia ha hecho que el inicio de las mismas se haya pospuesto anormalmente pero espera que se inicien en breve.

Finalmente quiere expresar su recuerdo a todas las víctimas del COVID-19 y especialmente al vecino del municipio, ex concejal de este Ayuntamiento, Don Andrés Salinas Meco fallecido por esa causa y a todas las personas aquejadas del virus que lo están pasando muy mal y por otro lado su agradecimiento a todas las personas que han ayudado en esta pandemia como médicos, enfermeros, asistentes sociales, personal del ayuntamiento, Guardia Civil, Policía y en general a todos los que han colaborado en estos meses.

Por el Sr. Alcalde también se hace una mención especial al vecino D. Andrés Salinas Meco al que ya se hizo un reconocimiento conjunto de los grupos





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

municipales, a todos los enfermos y víctimas del COVID-19, a los miembros de los servicios sanitarios, a las fuerzas del orden y voluntarios, deseando que esta situación se termine pronto y que se salga de la misma lo mejor posible.

Por el portavoz de grupo municipal Unidas por Tórtola, Sr. Corrales Grande, se reitera lo comentado anteriormente agradeciendo a todos los que han colaborado si bien lamenta que el ofrecimiento que tanto él como la Concejal del PSOE ofrecieron no tuvo respuesta por parte del ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propone a los asistentes guardar un minuto de silencio en memoria de los afectados por el COVID-19.

Transcurrido dicho minuto y no habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y catorce minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

El Alcalde  
Martín Vicente Vicente

El Secretario-Interventor  
Ricardo González Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

